



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL
Ciudad

REF: AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD E INGRESO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

Respetados,

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar a ustedes, la circulación del personal que se relaciona a continuación. Lo anterior con el fin de realizar revisión, verificación y seguimiento a los procesos técnicos que desempeña.

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
1	Carlos Orlando Díaz Jiménez	79.434.135	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
2	Christian Zanoni Rodríguez Mendoza	1.016.066.545	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
3	Diana Acosta Peña	52.842.732	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
4	Raúl Eduardo Gutiérrez	80.038.553	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
5	Walter Eduardo Pinilla Tenorio	1.010.199.722	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
6	Anderson Camilo Villarreal Díaz	1.022.926.896	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
7	Juan Sebastián Gil Bolaños	1.013.658.540	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
8	Manuel Romero Peña	1.019.112.068	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
9	Karen Tatiana Mora Alarcón	1.071.550.228	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
10	Viviana Tarazona Tarazona	1.018.464.916	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
11	Luis Fernando Muñoz Rojas	79.863.703	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
12	Julián Enrique Guerrero Sánchez	79.672.769	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
13	Diana Del Pilar Cortés Serrador	1.030.578.758	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
14	Carlos Eduardo Rueda Artundua-ga	79.687.407	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
15	Laura Julieth Betancourt Moreno	1.018.466.456	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
16	Stefany Arias Lizarazo	1.014.251.505	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratista Universidad Distrital
17	Martha Cecilia Valdés Cruz	35.456.943	Red de Datos	Del 05/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Funcionaria Universidad Distrital
18	Jonathan Alexander Vega Rey	1.030.618.230	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
19	Wilmer Andres Montenegro Parraga	1.024.556.895	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
20	Oscar Julian Garzon Sierra	1.024.524.820	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
21	Carlos Andres Cano Montalvo	1.012.363.704	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
2 2	Michel Mendez Garavito	1.018.429.760	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 3	Harol Rodrigo Medina Arias	1.032.372.255	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 4	José Edinson Sánchez Lizcano	80.036.539	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 5	Victor Daniel Torres Torres	79.997.330	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 6	Hugo Mateo Caro Quintero	1.023.955.656	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 7	Jhon Edison Alvarez Gomez	80.913.802	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 8	Diego Alejandro Rojas Ramirez	1.033.723.354	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
2 9	David Narciso Rodriguez Zabala	1.012.400.390	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 0	Roberto Antonio Tapias Cárdenas	72.337.527	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 1	Hector Edwin Rodriguez Garcia	1.019.063.759	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 2	Diego Armando Amaris Moreno	1.098.666.135	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 3	Harol Andres Fontecha Olivero	1.022.336.455	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 4	Camilo Andres Lozano Poloche	1.106.393.504	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 5	William Camilo Torres Robayo	1.032.386.966	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 6	Omar Alfredo Cuervo Doncel	80.111.945	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 7	Oscar Javier Garay	1.073.154.185	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
3 8	Heinyel Melany Martinez Cárdenas	1007707651	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
3 9	Milton Aguirre Villamarin	79.766.285	Externo (Cotel)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 0	Uribe Hernandez Guillermo Andres	80.140.303	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 1	Pedroza Monsalve Jhon Alexander	1053664520	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 2	Orozco Mercado, Breyner Jose	85474990	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 3	Osorio Rodriguez David Fernando	13617668	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 4	Rodriguez Zabala John Edilson	1069924978	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 5	Guerrero Neira Cristian Mauricio	7720256	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 6	Mogollon Rubio, Jose Reinaldo	88262619	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 7	Ariza Paez, Edgar Daniel	1000780675	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 8	Romero Bernate Carlos Yesid	11226597	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
4 9	Pointud Peña Charles Jhonson	5708454	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
5 0	Bernal Beltran Oscar Ricardo	1023002918	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
5 1	Juan Camilo Suaza	1023891396	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
5 2	Velandia Murcia Cristian Andres	1033773305	Externo (Vertiv)	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
5 3	Elver Esneyer Baquero Vargas	79.636.760	Externo ETB	11/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

	Nombre	Número de identificación	Área específica	Fecha	Hora	Vinculación
5 4	Rodríguez Soto Brayan Estiven	1.000.786.773	Externo ETB	11/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Proveedor
5 5	Juan Carlos Quitian Benavides	91540280	Soporte tecnológica	Del 06/02/2021 al 12/02/2021	08:00 a.m. – 5:00 p.m.	Contratistas

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollaran se encuentran enmarcadas, en las determinadas en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, y en el Decreto 749 de 2020, que determina en su artículo 3 contempla “Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: y que dentro de estas se consignan:

Numeral 12. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.

Numeral 41. Laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.” y en concordancia con el Decreto Distrital No. 131 de 2020

Así mismo, se informa que el personal referido, deberá cumplir con todas las normas de bioseguridad, establecidas en el Decreto 666 del 24 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las establecidas por el protocolo establecido por la Universidad Distrital para el desarrollo de las actividades en lugar de trabajo puntualizando en,

1. El uso del tapabocas es **de carácter obligatorio**. Este se deberá usar permanentemente. El personal de vigilancia verificara su uso antes del ingreso.
2. Los trabajadores deberán mantener la distancia, por lo cual se deberá mantener las mismas durante el desarrollo de actividades. En caso de tener que hacer trabajo en grupo, se **reitera el uso de tapabocas**.
3. Antes de ingresar a la sede, el personal reportara en el Anexo.1. del protocolo de bioseguridad de la Universidad, posibles síntomas gripales u otros, alusivos al agente biológico.
4. Se le recordara a los trabajadores la importancia de reportar su estado de salud.
5. Antes de ingresar al área deberán realizar el lavado de manos con agua y jabón.
6. El personal ingresará únicamente a realizar las actividades programadas, no permanecerá en las áreas administrativas o áreas comunes. Se evitarán reuniones innecesarias. Durante el proceso tendrá en cuenta:
 - El trabajador no se retirará el tapabocas
 - Al ingreso deberá lavar sus manos con agua y jabón.
 - Si debe manipular herramientas o realizar algún tipo de mantenimiento, previo a la actividad deberá desinfectar los materiales o herramientas. Después del manteni-



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

AUTORIZACION INGRESO A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

miento se realizará el lavado de manos y limpiará las herramientas o utensilios usados.

- Deberá hacer uso de guantes evitando el contacto con los materiales y áreas de contacto.
- Si retira o traslada elementos de un área a otra deberá garantizar su limpieza y no contacto con superficies como el suelo. Se deberá garantizar el traslado de los suministros, elementos, equipos en envolturas o empaques que garanticen la no exposición con el ambiente o partículas del ambiente.
- Las pertenencias u objetos personales se ubicarán en un área alejada al trabajador o puesto de trabajo. Antes de su ubicación se rociará desinfectante.
- Se recomienda que el trabajador lleve consigo un kit de aseo que contenga como mínimo: gel antibacterial, jabón para manos, alcohol al 70%, guantes y tapabocas.

7. Se garantizará el distanciamiento entre personas: 2 metros.

8. Se realiza entrega de **protocolo de bioseguridad para el reintegro a las actividades de la Universidad** el cual ha sido adoptado por acto administrativo de la **Rectoría por medio de la Resolución 176 de 2020**. El protocolo deberá ser socializado al trabajador el cual firmará el compromiso de conocimiento y aplicación del mismo, asociado al protocolo de reintegro.

Atentamente,

Vo. Bo.

MARTHA CECILIA VÁLDES CRUZ
Jefe Red de Datos UDNET

GUILLERMO E. ALFONSO GUTIERREZ
Coordinador SG SST